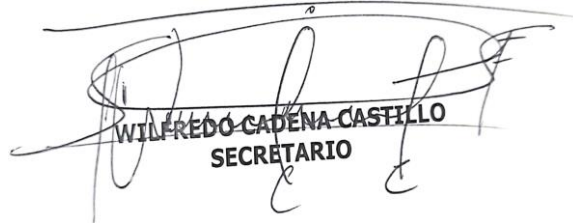




Proceso DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
Radicado 2021-00029
Demandante ESTEBAN HURTADO MONCADA
Demandados MARGARITA CASTELLANOS ESPITIA Y OTROS
Apoderado Dte JUAN EVANGELISTA MORENO QUINTERO

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante presentó memorial de aplazamiento de la audiencia que se tiene fijada para el 10 de octubre de 2023. Sírvase proveer.

Landázuri, 09 de octubre de 2023.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Landázuri, nueve (09) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado, en el que se señala una incapacidad médica, se accede a la solicitud, y en consecuencia se ordena el aplazamiento de la Audiencia, fijando como nueva fecha para el **21 de noviembre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**.

Comuníquese por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 10
DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO